

Convocatoria:

para el fortalecimiento en sistematización de información del Proyecto de Acompañamiento Integral en Justicia Cívica (PAI)

año 6.



FICOSEC

Empresarios de Chihuahua



RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

1,2,3 POR MÍ Y POR MI COMUNIDAD A.C.

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO EN SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN JUSTICIA CÍVICA - PAI AÑO 6

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Brindar apoyo técnico para la obtención, verificación y resguardo de la información que genera el proyecto, especialmente en el registro, seguimiento, cuidado y manejo de los datos personales y sensibles de los usuarios que han sido y son parte del modelo de intervención.

FE DE ERRATA

- Crear la base de datos de vaciado del instrumento CRI-A (Inventario de Respuestas de Afrontamiento). Bases de datos formulada y automatizada en formato Excel.

Toda la información del proyecto y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

III. Objetivos específicos de la consultoría:

- Recopilar, revisar y analizar las actuaciones relevantes que ha tenido el proyecto durante sus años de implementación.
- Detectar las principales dificultades y limitaciones encontradas durante el proceso de recolección (obtención de datos), verificación y resguardo de información.
- Desarrollar los productos y procesos necesarios¹ para la verificación y sistematización de la información, buscando con ello el seguimiento, uso, manejo y actualización correcta de la información.
- Identificar, analizar y visualizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas del proceso.
- Presentar una propuesta, respecto actividades complementarias que abonen al adecuado seguimiento a los ex usuarios del proyecto, buscando la actualización de datos.
- Presentar las conclusiones más relevantes en el análisis de los aspectos descritos.
- Presentar las conclusiones más relevantes de la sistematización en una versión amigable y resumida, para ser compartida

¹ Por productos necesarios se hace referencia a: bases de datos Excel automatizadas, expedientes de los usuarios, formatos y documentos, folios de identificación, nubes o documentos de resguardo, respaldo, actualización y seguimiento de la información.

Por procesos necesarios se hace referencia a manuales y/o formatos que den detalle de los pasos a seguir en razón de la obtención, sistematización y seguimiento (actualización) de la información.

IV. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento con diagnóstico deberá identificar los hallazgos y recomendaciones para este proceso, esto, a partir de la congruencia del diseño y operación del proyecto, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del mismo, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico referente a los procesos de recolección y resguardo de datos que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer sobre este rubro.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

V. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo el proceso de consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.

- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

VI. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VII. Perfil de la instancia consultora y de su personal

- a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad. *De suma importancia el conocimiento avanzado de Excel, manejo de nubes y análisis estadístico.
Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad. *De suma importancia el conocimiento avanzado de Excel, manejo de nubes y análisis estadístico.

- b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en fortalecimiento de procesos de proyectos, diseño, manuales de operación, manuales de seguimiento y evaluación, creación de bases de datos automatizadas, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto o programa que se fortaleció.	Cargo que desempeño .	Período de fortalecimiento o consultoría.
----------------------------	--------	--	-----------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del personal clave de la instancia consultora no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VIII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2025
Envío de preguntas ²	20 de enero 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ³	21 de enero de 2025, 10:00 horas tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	29 de enero de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	05 de febrero de 2025.
Firma de los contratos	10 de febrero de 2025.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

² Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

³ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: [Inscripción a la reunión - Zoom](#) Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

IX. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$129,310.34 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

X. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

*Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados.
(Título y cedula)

3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.

*Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados.
(Título y cedula)

3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constanza de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
Desglosando las horas de consultoría por cada uno de los integrantes del equipo. Señalando el personal que realizara trabajo de gabinete y quienes desarrollarían el trabajo en campo.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose. Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.
5. La estructura del equipo de trabajo y sus perfiles. Desglosando las horas de consultoría por cada uno de los integrantes del equipo. Señalando el personal que realizara trabajo de gabinete y quienes desarrollarían el trabajo en campo.

XI. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

XII. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapla 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapla 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapla 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XIII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales en formato Word y pdf entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.

- 
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
 17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.
 18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”⁴ para la entrega de los productos derivados de este proceso de fortalecimiento.

⁴ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2024/11/lineamientos_nov_2024.pdf



ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El “Proyecto de Acompañamiento Integral en Justicia Cívica (PAI) año 6” es implementado por la organización civil Red de cohesión y Participación Social 1,2,3 por mí y por mí comunidad A.C., la cual fue constituida legalmente el día 8 de julio del 2011. Su misión es impulsar acciones de prevención de la violencia desde un enfoque integral promoviendo los valores y virtudes humanas en la ciudad de Chihuahua. Su objeto social es ser una red que incide en la comunidad como un agente de cambio social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

II. Descripción del proyecto

El proyecto propone una intervención que contribuya a la prevención de las violencias y escalamiento delictivo con la intención de atender problemáticas de raíz que puedan derivar en detenciones o escalamiento de violencia dentro del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Busca que se tomen en cuenta e incorporen medidas para mejorar la convivencia cotidiana y se atiendan las causas subyacentes que originan conductas conflictivas, a través de un modelo con componentes terapéuticos y la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), como lo es la Justicia Restaurativa.

La metodología, busca contribuir mediante:

1. Actividades con enfoque restaurativo; tiene como fin que las personas en contacto con justicia cívica visualicen y asuman el daño causado, así como su responsabilidad y consecuencias. El modelo se basa en los tres pilares de la justicia restaurativa; daños y necesidades, obligaciones y participación.

2. Atención psicológica con enfoque cognitivo conductual y/o familiar; busca que las personas en contacto con el modelo de justicia cívica evalúen y modifiquen la manera en que piensan y toman decisiones, así como a readaptar sus pensamientos y comportamientos autodestructivos. Así como en familias trabajar para mejorar el modo en el que los miembros de la familia conviven y/o se relacionan en el día a día.

3. Cultura de la Legalidad y Reglamento de Justicia Cívica; dar a conocer y fomentar en las personas los valores de solidaridad, legitimidad y respeto con la finalidad de mejorar la convivencia comunitaria y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, mediante el conocimiento del reglamento y de la sensibilización de cultura de la legalidad desde un enfoque de reducción del riesgo.

4. Atención psicológica a través de sesiones de psicoterapia individual y/o familiar con enfoque cognitivo conductual para la deshabitación de sustancias psicoactivas

5. Consejería en el tema de adicciones

Las canalizaciones de las personas pueden venir de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal o de la Dirección de Vialidad y Tránsito a través de los juzgados cívicos y en el

caso de personas sin falta administrativa los departamentos que defina cada institución. En las regiones de Cuauhtémoc, Delicias y Parral se atenderá a policías que soliciten y requieran atención psicológica, esta actividad deriva de la solicitud por parte del mismo cuerpo de policías de poder recibir atención terapéutica, y toda vez que se observa adherencia al proyecto e interés por parte de los policías en recibir dicha atención, se continúa con el componente en el proyecto.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a la disminución de faltas administrativas, escalamiento de violencia e incidencia delictiva en los Municipios de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral.

Objetivo General (OG)

Incrementar las prácticas restaurativas en personas jóvenes, adultas y adolescentes con y sin faltas administrativas y policías a través de una intervención con enfoque cognitivo conductual y restaurativo para la modificación de su conducta hacia el conflicto y evitar la generación de violencias.

Objetivos específicos (OE)

1. Incrementar sus habilidades socio /emocionales y cognitivas en jóvenes, adolescentes y adultos con y sin falta administrativa y policías, a través de psicoterapias individuales y talleres psicoeducativos para la regulación de emociones. (En las ciudades de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral)

IV. Metas del proyecto⁵

- Número de personas acompañadas que no reincidieron en faltas administrativas.
- Incrementar habilidades de afrontamiento en un 18%.
- Incrementar en personas con y sin falta administrativa atendidas en psicoterapia individual, habilidades socioemocionales y cognitivas en un 16%.
- Incrementar en personas con y sin faltas administrativas con talleres psicoeducativos, sus habilidades socioemocionales y cognitivas en un 16%.
- Incrementar en personas con faltas administrativas atendidas por terapia ambulatoria sus habilidades socioemocionales y cognitivas en un 16%.
- Incrementar en policías sus habilidades socioemocionales y cognitivas en un 16%.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral.

VI. Periodo de implementación

Octubre 2024 – septiembre 2025.

⁵ Los datos a continuación hacen referencia a las metas planteadas para los indicadores del proyecto. (Las cifras/ datos duros por lugar de intervención serán otorgados a la instancia consultora ganadora de las presentes bases)

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Chihuahua			
Canalizados con falta administrativa Terapia Cognitivo Conductual	100	80	80
Canalizados con falta administrativa Taller Cognitivo Conductual	100	80	80
Canalizados sin falta administrativa Taller Cognitivo Conductual	60	83.33	50
Canalizados sin falta administrativa Terapia Cognitivo Conductual	72	83.33	60
Canalizados con falta administrativa Terapia ambulatoria	60	83.33	50
Delicias			
Canalizados con falta administrativa Terapia individual	42	83.33	35
Canalizados sin falta administrativa Terapia grupal	42	83.33	35

Policías que incrementan sus habilidades socioemocionales	10	100	10
Cauhtémoc			
Canalizados sin falta administrativa Terapia Cognitivo	36	83.33	30
Canalizados sin falta administrativa talleres cognitivos	24	83.33	20
Canalizados con falta administrativa Terapia Cognitivo	48	83.33	40
Policías que incrementan sus habilidades socioemocionales	15	100	15
Hgo. del Parral			
Canalizados con falta administrativa Terapia individual	42	83.33	35
Canalizados sin falta administrativa Terapia grupal	42	83.33	35
Policías que incrementan sus habilidades socioemocionales	10	100	10

VIII. Equipo de trabajo

- 1 director general
- 1 coordinación general del proyecto

- 1 auxiliar administrativo
- 1 supervisión general
- 10 psicoterapeutas
- 1 tallerista de artes graficas
- 5 encargados de vinculación y seguridad
- 2 personal de monitoreo

IX. Instrumentos de evaluación

- Instrumento de Habilidades Restaurativas (Adultos).
- Escala de afrontamiento (Adolescentes)
- Instrumento de Competencias Socioemocionales (Adultos).
- Instrumento de Habilidades Socioemocionales (NNA).
- ASSIST (personas con consumo).
- Encuesta de satisfacción para talleres y sesiones individuales.

X. Costo total del proyecto

\$7,477,741.00 M.N.

XI. Particularidades

I. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	SI	Informe evaluación 2024.pdf Resumen del estudio de campo años 1 al 4.docx Evaluación de tipo CONSISTENCIA Y RESULTADOS PARA el Programa de Acompañamiento a Infractores Año 2 (PAI)
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	SI	Sistematización 1.pdf Sistematización 2.pdf Fortalecimiento Año 4.pdf
El proyecto cuenta con manuales de operación	SI	MANUAL PARA PSICOLOGAS.pdf Manual de abordaje para personas con consumo de sustancias.pdf MANUAL DE SESIONES INDIVIDUALES.pdf MANUAL PARA USUARIOS (2).pdf https://docs.google.com/document/d/1JK3IEM7IZytQkNP2UfpOspINqnWDGsKR/edit#heading=h.gjdgxs

El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	SÍ.	<u>Carta descriptiva taller de artes gráficas.docx</u> <u>CARTA DESCRIPTIVA SESIONES DE TERAPIA GRUPAL.docx</u> <u>Carta descriptiva sesiones de consejería en adicciones.docx</u>
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	SÍ.	<u>Diagramas de Flujo PAI Segundo Entregable 190623.docx</u>
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	SÍ.	<u>E SATISFACCIÓN TALLERES.pdf</u> <u>E SATISFACCIÓN T INDIVIDUAL.pdf</u>

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico	Identificar el proceso completo que la OSC lleva a cabo para la obtención, recolección de datos personales y sensibles y sistematización y verificación de información que recopila y genera el proyecto.	<p>Se deberá realizar un diagnóstico detallado a fin de identificar el proceso completo de recolección de datos personales y sensibles que realiza el proyecto, así como la verificación y sistematización de esta información. Esto a través de la revisión, análisis, seguimiento, entrevistas y la observación que se realice en campo, sobre la obtención de estos datos, su proceso de verificación y resguardo de manera correcta. Partiendo desde la revisión del aviso de privacidad y consentimiento informado, el tema de sensibilización y presentación del proyecto a los usuarios, así como la solicitud de datos de sus redes de apoyo.</p> <p>El diagnostico deberá de incluir recomendaciones puntuales sobre la obtención, manejo, actualización y resguardo de esta información, que serán atendidas en el plan de trabajo.</p> <p>Se deberá de invertir al menos 15 horas de trabajo en campo.</p>	13/03/2025	20%
2	Plan de trabajo ⁶	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	<p>Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega de cada uno de los productos.</p> <p>Como productos mínimos deberemos de tener la actualización o desarrollo del aviso de privacidad y consentimiento informado⁷, capacitaciones sobre la sensibilización del uso y manejo de datos personales y el resguardo y verificación de la información, presentación de proyecto ante el usuario y la solicitud de información, la creación de un manual para el adecuado seguimiento de esta información, así como de los pasos para la obtención y sistematización de manera</p>	20/03/2025	20%

⁶ El plan de trabajo deberá de ser desarrollado de acuerdo a lo solicitado en la pág. 44 de los Lineamientos de FICOSEC 2024. [lineamientos nov 2024.pdf](#)

⁷ Los documentos deberán de mencionar explícitamente la transferencia de esta información al donante del proyecto (FICOSEC) y su posible seguimiento en un futuro por parte del donante, la organización o propiamente de un externo, (equipo consultor)

			<p>correcta, el desarrollo de propuestas de actividades complementarias dentro del proyecto para el seguimiento y contacto con los usuarios y ex usuarios. El desarrollo de la nueva propuesta (Excel, nube, etc.) para la sistematización y seguimiento correcto de la información.</p> <p>FE DE ERRATA</p> <p>Creación de la base de datos del vaciado del instrumento CRI-A.</p> <p>Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora y FICOSEC.</p>		
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la atención y subsanación de las recomendaciones.	<p>El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en la información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria, el desarrollo de reuniones presenciales y virtuales para la generación de los productos establecidos dentro del plan de trabajo.</p> <p>Se deberá entregar un documento/entregable que integre todo lo realizado dentro de esta etapa.</p> <p>Se deberá de invertir al menos 40 horas de trabajo en campo para el desarrollo y atención de los productos solicitados.</p>	02/05/2025	40%
3	Informe final	Integrar los entregables de la consultoría.	<p>Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga la homologación del entregable 1, 2 y 3 así como los anexos y productos derivados del proceso, así como los hallazgos y recomendaciones que surjan de este proceso.</p> <p>Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.</p>	04/06/2025	20%

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

Anexo 3. Tabulador

Regiones	Costos con impuestos incluidos.
Parral	
Chih-Parral-Chih	\$ 1,300.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 150.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 700.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 140.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,800.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 225.00
Caseta Sacramento	\$ 89.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 450.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 5,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 4,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 4,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5



1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con experiencia evaluando y/o fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo un proyecto	0
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos	4
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo tres o más proyectos	5
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo un proyecto	8
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo dos proyectos	10
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo tres o más proyectos	15
		El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con experiencia evaluando y/o fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	
Experiencia de una de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo dos proyectos	4		
Experiencia de una de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo tres o más proyectos	5		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo un proyecto en	8		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo dos proyectos	10		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando y/o fortaleciendo tres o más proyectos	15		



--	--	--	--

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando y/o fortaleciendo al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 evaluaciones y/o fortalecimientos a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10